

# II JORNADA LIGA NACIONAL DE CLUBES

# FSSRM

SALVAMENTO Y SOCORRISMO  
SALVAR VIDAS ES NUESTRO DEPORTE

## 2022/2023



## DOMINGO

JOIN US  
[@fss.regiondemurcia](https://www.instagram.com/fss.regiondemurcia)

9:00/14:00  
16:00/19:30

## 05 MARZO

## PISCINA ALHAMA DE MURCIA

ORGANIZAN

COLABORAN



Federación de Salvamento y Socorrismo  
Región de Murcia



Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia  
Concejalia de Deportes

# **PROTOCOLO DE DESARROLLO Y SEGURIDAD**

**II JORNADA DE LIGA NACIONAL DE CLUBES**

**FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

## **1. OBJETO DEL PROTOCOLO TÉCNICO DE DESARROLLO Y DE SEGURIDAD**

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienestanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de la 2ª Jornada de la Liga Española de Clubes en la Región de Murcia, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico de Desarrollo y Seguridad.

El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de desarrollo y seguridad durante la jornada.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especialidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la instalación donde se desarrolla.

## **2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El presente protocolo está referido a la organización de la 2ª Jornada de Liga Nacional de Clubes en la Región de Murcia, que se celebrará el 05 de marzo del 2023 en la Piscina Climatizada de Alhama de Murcia, con dirección Calle Paraguay Nº 3, 30840 – Alhama de Murcia.



## 2.1. PROGRAMA

### 2ª Jornada – Sesión 1

Horario de calentamiento: de 09:00 a 09:30

Horario de competición: de 09:30 a 13:30

50M OBSTACULOS BENJAMÍN Y ALEVÍN  
100M OBSTACULOS INFANTIL  
100M OBSTACULOS MASTER  
200M OBSTACULOS CADETE  
200M OBSTACULOS ABSOLUTOS Y MASTER  
RELEVO DE CUERDA JUVENIL, JUNIOR, ABSOLUTO Y MASTER  
25M REMOLQUE MANIQUÍ BENJAMÍN Y ALEVÍN  
50M REMOLQUE MANIQUI INFANTIL  
50M REMOLQUE MANIQUÍ CADETE  
50M REMOLQUE MANIQUÍ ABSOLUTO Y MASTER  
50M REMOLQUE DE MANIQUÍ CN ALETAS BENJAMÍN Y ALEVÍN  
100M SOCORRISTA INFANTIL  
100M SOCORRISTA ABSOLUTO Y MASTER

### 2ª Jornada – Sesión 2

Horario de calentamiento: de 16:00 a 16:30

Horario de competición: de 16:30 a 19:30

200M SUPERSOCORRISTA CADETE  
200M SUPERSOCORRISTA ABSOLUTOS  
100M COMBINADA CADETE  
100M COMBINADA ABSOLUTO  
100M REMOLQUE MANIQUÍ CON ALETAS INFANTIL  
100M REMOLQUE MANIQUÍ CON ALETAS CADETE  
100M REMOLQUE MANIQUÍ CON ALETAS ABSOLUTO Y MASTER

## 2.2. PARTICIPACIÓN

Cada deportista podrá inscribirse en todas las pruebas individuales asignadas a su categoría.

## 2.3. CALENTAMIENTOS

En todo momento se debe cumplir el horario y espacios reservados para el calentamiento dispuesto por la organización.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición de uso personal.

## 3. ASISTENCIA

Las personas asistentes serán el público, los y las deportistas inscritos en la competición, acompañantes de los clubes participantes, personal técnico, personal de organización, equipo de seguridad.

El acceso a la instalación será controlado siendo el aforo máximo 200 personas

El acceso al área de competición estará controlado siendo de usos únicamente para el personal arbitral, de montaje, de seguridad, sanitarios y delegados de los equipos.

### **3.1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS CLUBES**

Los clubes se distribuirán en la playa de la piscina, en el espacio señalado por la organización previamente mediante carteles con el nombre del Club y delimitado de la zona de competición. Cada Club tendrá un espacio asignado según el número de socorristas inscritos.



## **4. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO**

La Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia nombra como responsable técnico y de organización para lo definido en el presente protocolo a D. Santiago Bermejo Ferrer, responsable de su aplicación en los términos expuestos.

Cada club deberá nombrar a una persona responsable del equipo durante la competición, formalizando la ficha adjunta al final del presente documento que deberá ser enviada durante el periodo hábil de inscripción al evento mediante el correo [deporte@fssrm.es](mailto:deporte@fssrm.es), indicando en el cuerpo del mismo el equipo al que representa.

### **4.1. DIFUSIÓN**

Este Protocolo de Seguridad se publicará con antelación suficiente en la página web de la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia para su difusión a los clubes participantes, jurado, organizadores y colaboradores que participan en el desarrollo de la 2ª Jornada de Liga Nacional de Clubes en la Región de Murcia.

Mediante el presente Protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención que sean publicadas.

#### **4.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES**

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

#### **4.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA**

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento la organización dispondrá de personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan.

##### **4.3.1. Emergencia general en la instalación**

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Autoprotección y Emergencia de la Piscina Cubierta de Alhama de Murcia con detalle de los puntos más relevantes adjuntos al presente documento.

##### **4.3.2. Accidente en el transcurso de las pruebas**

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia, la persona responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado.

#### **5. NORMATIVA APLICADA**

[Ley 10/1990 de 15 de octubre, del deporte](#)

<http://www.fssrm.es/deporte/normativa-reglamento/>

[Normativa de competición de la temporada 22-23](#)

[Reglamento de competición](#)



**Anexo I**

HOJA DELEGADO O DELEGADA – ENVIAR CUMPLIMENTADA A: [deporte@fssrm.es](mailto:deporte@fssrm.es)

CLUB:	
CAMPEONATO:	
NOMBRE DELEGADO O DELEGADA:	
TLF. CONTACTO:	
LICENCIA TRAMITADA CON FECHA:	

**Firmado:**

**Sello de la entidad:**

**Presidente o Presidenta del Club**

\*Recordamos que es imprescindible el envío de la acreditación del responsable del equipo debidamente firmada por el presidente de la entidad, y que deberá actualizarse en el caso de cambios de último momento